SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

de mill seiscientos y ochenta y ocho ante Don Juan Bautista Gauberti notario y secretario del Tribunal de la Contaduria general de la Reverenda Camara con que se halla en estado de que en su virtud se pase las diligencias necesarias de poner cobro a los efectos cedidos a la dha fundacion de recogidas = Y assimismo dho señor Don Diego Tejon mostro una carta que le a escrito dho señor Don Antonio Ferro quien ha solicitado dho negocio en que dize ha tenido de costa siete doblones de a dos escudos cada uno y pide se le remitan = Y la ciudad haviendolo oido acordo que Don Pablo Ortiz persona que cobra los efectos aplicados a dha fundacion que hizo Ginés Ruiz de Quiros difunto, pague la dha cantidad de lo procedido de ella respecto de ser dhos gastos en su beneficio y mayor aumento por la aplicacion que a dha obra pia nuevamente se a hecho por la referida escritura y las demas que cita = Y porque se a entendido que en los autos que paran en la nunciatura se hicieron por el dho Don Antonio Sogade ay declaracion o instrumento en que se declara que los mil y quatrocientos ducados con sus reditos que recivio el colegio de la compañia de Jesus de esta ciudad fue por via de censo la ciudad acordo que dho señor Don Diego escriva a dho Sr. Don Antonio Ferro haga diligencia de los instrumentos que hubiese en esta razon y inbie copia autorizada que de los gastos que tubiere se le dara satisfacion =

Gastos de los Pleyto

Idem